

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°091-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 16 de marzo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El carta N°004-2022-UNAP-FFyB/JGDM, presentado por la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, responsable de OTUBE de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender lo solicitado por la responsable de OTUBE, según carta de la Referencia antes mencionado, para dar cumplimiento a realizar la labor de Docente Tutor, en cumplimiento de la Directiva de "Normas y Procedimientos para el Proceso de Tutoría en las Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", en el semestre Académico I 2021;

En tal sentido está decanatura ha visto conveniente atender lo solicitado por la responsable de OTUBE, a los Siguientes docentes como se detalla: Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra., Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., Q.F. Frida Enrqieta Sosa Amay, Dra., Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra., Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mtra., Q.F. Roy Alexander Alvares Marreros, Mtro., y Q. F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer a los docentes que realizaron la Labor de Docentes de Consejería y Tutoría en el Semestre Académico I 2021, como se detalla:

- Q.F. Liliana Ruiz Vásquez, Dra.
- Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.
- Q.F. Frida Enrqieta Sosa Amay, Dra.
- Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra.
- Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mtra.
- Q.F. Roy Alexander Alvares Marreros, Mtro.
- Q. F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib. Interesados (07), Archivo
ONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Ucrite Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD

LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

